

Diseño Curricular Jurisdiccional 2024

Agente de
POLICÍA EN SEGURIDAD GENERAL
con Orientación en Turismo



AUTORIDADES

GOBERNADOR

Alberto Weretilneck

MINISTRA DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Patricia Campos

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VOCALES GUBERNAMENTALES

Fabio Sosa

Romina Procoppo

SECRETARIA GENERAL

Claudia Tejeda

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Ana Laura Giovanini

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

Romina Faccio

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Gabriela Yocco

Equipo Curricular Jurisdiccional

Eliana Urquiza

Marianela Bogado

Equipo Institucional

Crio. Myr. Miguel Ángel Mossano

Director General de Capacitación y Perfeccionamiento

Crio. Samuel Tapia

Jefe Departamento Académico

Diseño y Diagramación

Área Formación e Innovación Educativa

Dirección de Educación Superior

2024

ÍNDICE

CAPÍTULO I_MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	5
1.1. La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	5
1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional	5
CAPÍTULO II_FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	7
2.1. Agente de Policía en seguridad general con orientación en turismo. Aproximaciones a su campo de estudio y conocimiento e impacto nacional.	7
2.2 Ficha Técnica	8
CAPÍTULO III_FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR	9
3.1. Acerca del Currículum: el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.	9
3.2. Ámbito Laboral	10
3.3. Modalidad de Cursado	10
3.4. Objetivos de la Formación Profesional	11
3.5. Perfil del Egresado	11
3.6. Condiciones de Ingreso	12
CAPÍTULO IV_ORGANIZACIÓN CURRICULAR	13
4.1. Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.	13
4.2. Carga horaria por campo	13
4.3. Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	14
CAPÍTULO V_ESTRUCTURA CURRICULAR	16
5.1. Mapa curricular	16
CAPÍTULO VI_UNIDADES CURRICULARES.	17
6.1. Unidades curriculares. Componentes básicos	17
6.2. Saberes Básicos o Generales	17
6.2.1_Acondicionamiento Físico Policial	17
6.2.2_Historia y Geografía de Río Negro	18
6.2.3_Legislación Policial, Procedimientos Policiales y Derechos Humanos	19
6.2.4_Comunicación Institucional y Oratoria	20
6.3. Saberes Científicos Tecnológicos	21
6.3.1_Criminología y Criminalística	21
6.3.2_Psicología Turística	22

6.3.3_Derecho Procesal Penal	22
6.3.4_Primeros Auxilios	23
6.3.5_Servicios Turísticos	24
6.4. Saberes Técnicos	25
6.4.1_Seguridad Turística	25
6.4.2_Idioma Extranjero Inglés	26
6.4.3_Abordaje del conflicto en el ámbito policial	27
6.4.4_Idioma Extranjero Portugués	28
6.4.5_Lenguaje de Señas	29
6.4.6_Manejo de Armas y Tiro	30
6.4.7_Espacios de Definición Institucional – EDIs	30
6.5. Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante.	30
6.5.1_Práctica Profesionalizante	32
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	33

CAPÍTULO I_MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 del año 2006 define el Sistema Educativo Nacional en Cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se ubica como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 del año 2005, siendo la Educación Secundaria y la Educación Superior las responsables de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional. En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F N° 4.819 del año 2012, establece en el Título 4, Cap. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos (...) superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la Provincia”. En las últimas décadas, en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional y de Formación Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. La Ley Orgánica de Educación F N° 4.819 del año 2012, en su Art. 55 establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional

El siguiente marco regulatorio configura los lineamientos y criterios para el desarrollo de la Educación Técnico Profesional.

- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058; que define a la Formación Profesional como ámbito específico de la Modalidad de Educación Técnico Profesional.
- Resolución N° 261/06 CFE, que define el proceso de homologación y marcos de referencia de títulos y certificaciones de Educación Técnico Profesional.
- La Resolución del CFE 13/07, que define y ordena los tipos de títulos y certificaciones de la Educación Técnico Profesional y la Formación Profesional Inicial y Continua, sus niveles certificación y referenciales de ingreso.
- La Resolución del CFE 115/10, que establece los lineamientos y criterios de organización institucional y curricular de la Formación Profesional.
- La Resolución del CFE 287/16, que explicita los marcos para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Profesional.

- La Resolución del CFE 288/16, que explicita las orientaciones y criterios de organización para la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral.
- La Resolución del CFE 295/16, que establece los criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de nivel superior.
- Resolución CFE 451/22 "Procedimiento y componentes para la validez nacional", que establece los establece los criterios y procedimientos para la tramitación de la validez nacional de títulos y/o certificados de los estudios correspondientes a las opciones pedagógicas presenciales y a distancia de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional previstos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

CAPÍTULO II_FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

2.1. Agente de Policía en seguridad general con orientación en turismo. Aproximaciones a su campo de estudio y conocimiento e impacto nacional.

La provincia de Río Negro es un destino con afluencia de turistas cada vez más creciente, conocer nuestro territorio y brindar una adecuada y oportuna atención a quienes arriban a nuestra provincia, con fines turísticos, es fundamental para brindar un servicio de calidad. Es sustancial tener presente que la seguridad turística es un concepto multidimensional de prevención y de atención integral que incorpora no solo la salud, sino la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, así como de los prestadores de servicios y, por supuesto, del resto de la sociedad. Este perfil multidimensional debe atenderse de manera adecuada no solo por quienes representan a las autoridades, sino además por quienes prestan los servicios turísticos, no debemos dejar de tener en cuenta que los hechos de inseguridad por los cuales puede transitar una persona, causan desvalorización de los atractivos turísticos y sus efectos negativos pueden repercutir a largo plazo. Como ya se ha mencionado desde La Organización Mundial del Turismo se ha definido a la seguridad turística como "la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras" (OMT, 2001) por lo tanto "la seguridad turística" se constituye en una variable de la seguridad ciudadana la cual debe ser analizada como parte de un sistema de seguridad integral pero con sus propios indicadores o ejes de trabajo. Para poder brindar "seguridad" al turista en los destinos elegidos, todos los actores involucrados, tienen que conocer e incorporar a la planificación y el proceso de desarrollo de la industria turística, estrategias, políticas y medidas operativas vinculadas al manejo de la seguridad en este punto se torna fundamental que el rol los agentes policiales en su faz operativa. Un Estado democrático, que anhele garantizar los derechos de sus ciudadanos, no puede ser ajeno al debate que se plantea, por el contrario debe participar activamente para efectivizar el pleno goce de los derechos de los ciudadanos, defender y proteger sus vidas, su libertad, su integridad y bienestar personal, su propiedad y su igualdad de oportunidades, tal como lo manda nuestra Constitución Nacional y Provincial. La provincia de Río Negro se encuentra frente a la necesidad de optimizar la calidad educativa de la Policía de Río Negro; que los procesos formativos estén acordes y respondan a los desafíos que les presentan los hechos en la actualidad y que además, los futuros Agentes de Policía, puedan anticiparse a éstos con una formación profesional en el marco de los valores democráticos, en el respeto y defensa de los Derechos Humanos, la profesionalización, el fortalecimiento de los lazos de confianza, tendiente a fomentar la colaboración creciente entre Policía y las organizaciones de su comunidad. La misma tiene como propósito formar Agentes de Policía capaces de abordar nuevas y complejas realidades que se manifiestan en el ámbito local y Provincial. En esta línea de ideas se considera necesario tener hombres y mujeres policías formados y actualizados en cada una de las áreas de sus incumbencias profesionales; por lo tanto debería asumirse como una necesidad la actualización constante en materia de capacitación, a fin de brindar a la sociedad una respuesta específica, profesional y concreta a los requerimientos de una sociedad cada vez más dinámica y globalizada.

2.2 Ficha Técnica

Denominación de la Certificación: Agente de Policía en Seguridad General con Orientación en Turismo

Duración de la Formación Profesional: 1 año (según organización institucional) Conforme la Resolución N° 555 E/2016 del Ministerio de Seguridad de la Nación (Artículo 5to) la duración de la formación es de nueve (09) meses para los suboficiales de las fuerzas policiales, con la carga horaria respectiva.

Carga horaria total: 1504 horas

CAPÍTULO III_FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1. Acerca del Currículum: el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.

La Formación Profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico. La formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles en permanente actualización vinculadas con los contextos de actuación. La Formación Profesional pretende una sólida formación teórico-práctica que desarrolle destrezas en el manejo de la especificidad técnica para la que se forma y el aprendizaje de capacidades más integradoras que vinculen conocimientos con habilidades que apunten a la puesta en escena de herramientas de análisis en contextos, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda no sólo aspectos instrumentales y técnicos sino contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región.

En este sentido la Ley de Educación Superior Nacional N° 24.521 en su Título II Capítulo 1 Artículo 3 explicita que: "la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático". En este sentido se estructuran los Diseños Curriculares para la Formación Profesional y para comprenderlo es necesario explicitar las concepciones de currículum, conocimiento, enseñanza y aprendizaje que orientan el modo que asume el proceso formativo. Todo currículum explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Se presenta como representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan las intencionalidades educativas. El currículum se considera una herramienta de profesionalización en el sentido de promover capacidades en los ciudadanos para lograr progresos personales, profesionales y sociales. El currículum se concibe aquí como: "la expresión de un proyecto político, pedagógico y cultural, escenario de conflictos entre múltiples intereses e intencionalidades, es un eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que puede ser la educación y lo que finalmente es. Por eso debe ser concebido como un proceso que involucra la práctica pedagógica misma como uno de sus componentes básicos." En el Currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos. Construidos y producidos socialmente que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. El conocimiento se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos sociales, culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder. En relación a los conocimientos a transmitir concebimos a la enseñanza como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, Diseño Curricular de la Formación Docente (1988) didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen. La enseñanza implica siempre un intento deliberado y con relativa sistematicidad de transmisión de conocimientos. Toda enseñanza al ser una acción deliberada no es neutral sino que siempre se evidencia como una

actividad política. Como toda acción intencional involucra aspectos personales, sociales y contextuales. En este sentido los aportes de las teorías psicológicas y sociológicas que toman lo grupal y lo social como intervinientes en el aprendizaje son un aporte relevante. La enseñanza es un campo de prácticas que articula distintos ámbitos de decisión; el político, ético, epistemológico, el técnico y el de los contextos específicos de enseñanza. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren. La intervención en la enseñanza involucra la relación con un aprendiz con sus características y las particularidades del conocimiento a transmitir. El aprendizaje hace referencia a los procesos a través de los cuales se adquieren los conocimientos. Las situaciones de enseñanza que se proponen promueven procesos de aprendizaje y construcción de significados por parte del estudiante. Planteamos una concepción de aprendizaje como proceso de construcción de conocimientos que promueven la transferencia y comprensión de los mismos en situaciones cotidianas. Ubica al estudiante como un sujeto activo intelectualmente con posibilidades de aprendizaje personal y formado a través de la mediación con otros.

3.2. Ámbito Laboral

Podrán desempeñarse en organismos del ámbito público estatal en el nivel local, Provincial y de otras jurisdicciones. El Agente de Policía en Seguridad General con Orientación en Turismo, ingresará como Agente de la Policía de la Provincia de Río Negro, por su especificidad en la formación podrá trabajar integralmente en estrategias orientadas a velar por la seguridad de los bienes, atención e información de los ciudadanos, visitantes y turistas que transiten por los distintos corredores turísticos, regiones, atractivos y destinos rionegrinos, participar de Planes integrales en materia de Seguridad que permitan articular medidas prácticas con Municipios, entidades del Estado, asociaciones intermedias, comunidades y prestadores, entre otros para que la actividad se desarrolle en un ámbito de seguridad, conciencia ciudadana, y armonía con el ambiente y las comunidades locales.

Debe ejercer sus funciones profesionales en el ámbito de la seguridad pública en el contexto institucional policial, conforme normativa legal incluyendo leyes, Código (Nacional y Provincial), reglamentos y protocolos de actuación. Así, se desempeña en el marco de la Institución policial realizando el control del orden, seguridad, disciplina, autoridad, convivencia, administración y seguimiento de los servicios de custodia y vigilancia, preservando la protección de los derechos fundamentales, los derechos humanos y el orden constitucional, conforme a la normativa vigente y los procesos y procedimientos establecidos. Se desempeñará en la Institución Policial en los ámbitos que requieran de estos servicios profesionales, como así también, conformando un equipo de trabajo e interactuando con otros agentes, pudiendo integrar grupos de trabajo en las Comisarias y en los diferentes servicios de seguridad que se organicen asociados a la seguridad pública y ciudadana.

3.3. Modalidad de Cursado

De acuerdo a las necesidades Institucionales, podrá realizarse:

- a) Presencial a desarrollarse indistintamente en los Establecimientos habilitados como Institutos de Formación Policial, ubicados en distintos puntos del ámbito Provincial.

- b) Opción bimodal, un tramo cuatrimestral de manera virtual a través del uso de la Plataforma Educativa Policial y el tramo complementario de la trayectoria educativa desarrollarse indistintamente en los Establecimientos habilitados como Institutos de Formación Policial, ubicados en distintos puntos del ámbito Provincial.

3.4. Objetivos de la Formación Profesional

El objetivo general de la implementación del presente Diseño Curricular de Formación Profesional "Agente de Policía en Seguridad General con orientación en Turismo" es establecer una estructura formativa que sea capaz de brindar una formación integral que promueva en los estudiantes la construcción de las herramientas intelectuales y prácticas necesarias para la inserción en sistemas de seguridad, que a partir del aprendizaje de conocimientos teóricos, científico-tecnológicos y metodológicos, puedan desempeñarse en un contexto que se caracteriza por el cambio permanente. Se propone la confluencia de saberes y habilidades técnicas con el conocimiento profundo y amplio que requiere el desempeño en este campo laboral. En estos tiempos actuales de desafíos para la seguridad pública hay que repensar la función policial desde la perspectiva crítica-reflexiva madura, liberada de prejuicios, que permite a través del conocimiento lograr mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la seguridad ciudadana atendiendo a la preservación de los derechos fundamentales y la protección profesional de la ciudadanía. La implementación de este nuevo proyecto curricular permitirá lograr una mayor calidad de gestión y operatividad de los Agentes de Seguridad de la Policía de la Provincia de Río Negro, lo que brindará una respuesta concreta a las demandas de la sociedad en su conjunto. Formar profesionales capaces de integrar el análisis, la prevención, planificación y tratamiento de la seguridad en sus diferentes ámbitos de intervención; desarrollando las habilidades, actitudes y valores que les permitan formar parte de los equipos de trabajo en seguridad pública.

3.5. Perfil del Egresado

De esta manera se pretende consolidar el perfil de policía sobre la base de la función y el rol del mismo en un escenario que surge como efecto de múltiples y complejas situaciones sociales, políticas, económicas y culturales. El Agente de Policía en Seguridad General con orientación en Turismo, podrá desempeñarse en instituciones policiales, tanto sean las de asistencias como las institucionales. Siendo que estas últimas a su vez, se dividen en tres grupos: la preservación del orden público y de la paz social, la prevención del delito y su investigación. Se destaca que por la especificidad en su formación, permitirá elaborar e implementar Planes de Seguridad integrales que permitan articular medidas prácticas con municipios, entidades del Estado, asociaciones intermedias, comunidades y prestadores, entre otros para que la actividad se desarrolle en un ámbito de seguridad, conciencia ciudadana, y armonía con el ambiente y las comunidades locales. El perfil del Egresado debe estar direccionado para trabajar integralmente en estrategias orientadas a velar por la seguridad de los bienes, atención e información de los ciudadanos, visitantes y turistas que transiten por los distintos corredores turísticos, regiones, atractivos y destinos rionegrinos, asimismo se destaca que para enriquecer la propuesta se incorpora en la currícula Idioma Extranjero (Inglés-Portugués) y Lenguaje de señas, intentando consolidar lo incorporado en un proceso de instancia final denominado prácticas profesionalizantes. Se espera, además, que demuestre interés por el ciudadano común en un diálogo ameno y de respeto en cada una de sus intervenciones. Valore la salud y la destreza del cuerpo como herramienta de trabajo permanente para el desempeño de la función policial. Se mantenga actualizado con los

avances de la sociedad. Pueda aplicar sus conocimientos y capacidades en todos aquellos hechos que se le presenten buscando la respuesta más acertada y mediadora de dificultades con solvencia profesional y criteriosa. El Agente de Policía en Seguridad General con Orientación en Turismo, estará capacitado de acuerdo con las actividades que se desarrollan en este perfil profesional, a ejercer los servicios de protección pública, promoción y prevención en seguridad pública, ciudadana y defensa de la paz social, auxiliando a la justicia en contextos de proximidad. Durante el ejercicio profesional, preserva los derechos fundamentales, desarrollando las acciones en el marco de la normativa vigente, los procedimientos y protocolos de actuación. El profesional trabaja bajo supervisión, desempeñándose en forma individual o coordinada con otros agentes en función de los procedimientos y protocolos de actuación policial. Ante situaciones de emergencia, en la asistencia a la ciudadanía interactúa con otros prestadores de servicios públicos. El Agente de Policía en Seguridad General, durante el desarrollo del servicio, cumple con autonomía, solidaridad y responsabilidad social, acciones sobre la calidad del servicio de seguridad que brinda en el desempeño del rol asignado. Cumple con los procedimientos internos y los que dictan las normas en todo su accionar profesional.

3.6. Condiciones de Ingreso

El Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14 establece las siguientes condiciones:

- Artículo 5°: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6°: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
 - e) CUIL.
 - f) Aprobar los exámenes médicos, físicos y psicológicos, así como cumplimentar las condiciones de ingreso estipuladas por la Policía de Río Negro.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

CAPÍTULO IV_ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1. Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N° 115/10.

Saberes Básicos o Generales

Destinado a abordar los saberes de fundamento requeridos para la adquisición de los conocimientos científicos y tecnológicos, así como aquellos específicos de la certificación.

Saberes científicos tecnológicos

Propios del campo de conocimientos relativos al sector y en relación directa con los saberes especializados.

Saberes técnicos

Se refiere específica y directamente a saberes técnicos propios de la certificación laboral, teniendo en cuenta el perfil profesional. Estos saberes se refieren al "saber hacer", combinando integrando saberes científicos-tecnológicos y técnicos específicos.

Prácticas Profesionalizantes

Son aquellas que ofrecen oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades. Se requiere generar en los procesos educativos espacios formativos de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo, participando de cada una de las acciones involucradas inherentes a su formación. Debe ser consideradas como un espacio formativo que integre los estándares del trabajo en la Identidad Profesional asociada al orgullo de pertenencia, el compromiso con el deber y la profesión policial como un servicio a la ciudadanía, generando una estrategia de liderazgo organizacional, incluyendo horas de reflexión, crítica de la propia práctica y relaciones con la comunidad.

4.2. Carga horaria por campo

Campos de formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	
Saberes Básicos o generales	18%	60%	40%	Total de horas de la Carrera 1504 horas reloj
Saberes Científicos Tecnológicos	27%	50%	50%	
Saberes Técnicos	45%	40%	60%	
Prácticas Profesionales	8%	-----	100%	

4.3. Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres:** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios:** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporado como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Espacios de Definición Institucional:** son actividades académicas de abordaje de temáticas y/o problemáticas definidas por los IFDC en relación a las necesidades requeridas institucionalmente. Cada IFD elabora sus propuestas y/o reconoce

experiencias formativas en otros espacios o instituciones a través de la evaluación y reconocimiento desde el Consejo Directivo.

CAPÍTULO V_ESTRUCTURA CURRICULAR - 5.1. Mapa curricular

AGENTE DE POLICIA EN SEGURIDAD GENERAL CON ORIENTACION EN TURISMO

Saberes Básicos o Generales		Saberes Científicos Tecnológicos		Saberes Técnicos		Practicas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
Acondicionamiento físico Policial (Taller 3hs/96hs)		Servicios Turísticos (Asig. 4hs/128hs)		Seguridad Turística y Legislación Policial (Asig. 4hs/128hs)		Practica Profesionalizante (Taller 120hs)	
		Derecho Procesal Penal (Asig. 4hs/128hs)		Abordaje del conflicto en el ámbito policial (Asig. 3hs/96hs)			
Historia y Geografía de Rio Negro (Asig. 3hs/48hs)	Comunicación Institucional y Oratoria (Asig. 4hs/64hs)	Primeros Auxilios (Taller 4hs/64hs)	Psicología Turística (Asig. 4hs/64hs)	Idioma Extranjero (Ingles) (Asig. 4hs/128hs)			
				Idioma Extranjero (Portugués) (Asig. 4hs/128hs)			
Procedimientos Policiales y Derechos Humanos (Asig. 4hs/64hs)		Total hs Saberes Científicos Tecnológicos: 432	Criminología y Criminalística (Asig. 3hs/48hs)	Lenguaje de señas (Taller 2hs/64hs)			
Total hs Saberes Básicos o Generales: 272				Manejo de Arma y Tiro (Taller 3hs/96hs)			
						Total hs Prácticas Profesionalizantes: 120	
Espacio de Definición Institucional: 40hs							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1504 HS							

CAPÍTULO VI_UNIDADES CURRICULARES.

6.1. Unidades curriculares. Componentes básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2. Saberes Básicos o Generales

6.2.1_Acondicionamiento Físico Policial

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 96 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Adquirir las habilidades fundamentales de entrenamiento físico a fin de convertirlo en un hábito saludable, que comprendan el beneficio de la buena condición física; que aprendan a cuidar su salud, apuntando a la prevención de enfermedades y/o lesiones.

Ejes de contenidos. Descriptores

La persona y la salud: concepción global e integradora de salud como estado de bienestar físico, psíquico y social. Beneficios de la actividad física a la salud. Alimentación y hábitos saludables. Condición física, coordinativa y la necesidad de mejoramiento en relación al rol profesional. Prevención del estrés laboral. Cuerpo y corporeidad. Cuerpo saludable y prácticas corporales. Cuidados del cuerpo propio y de otros. Intensidad, frecuencia y volumen en situaciones de resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad. La educación física integral. Test de

evaluación física para la mejora de la condición física general. Ejercicios físicos; habilidades y destrezas inherentes al desempeño policial. Progresión y secuenciación. Entrenamiento Policial. Entrenamiento de la condición física. Principios del entrenamiento. Evaluación general del individuo. Planificación. Sistema muscular y entrenamiento. Bases del desarrollo de gestos de calidad. Entrenamiento de las capacidades físicas. Lesiones deportivas. Praxiología policial. Entrenamiento de la condición psicológica mental. El estrés laboral. El estrés policial. Su prevención. Técnicas de prevención. Estados de alerta mental.

6.2.2_Historia y Geografía de Río Negro

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 48 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Que los estudiantes logren comprender la complejidad y diversidad de la sociedad rionegrina no solo en el ámbito cultural, político y social, sino también turístico y regional. Que los estudiantes logren incorporar herramientas teóricas que le permitan apropiarse del sentido de pertenencia y el reconocimiento y sentir rionegrino. Hacer un recorrido a través de la historia de Río Negro, para poder comprender las características e idiosincrasias de nuestra población, teniendo en cuenta el relieve y la ubicación de nuestras ciudades/pueblos y parajes para poder comprender cada una de las regiones que nos brinda nuestra provincia. Además uno de los objetivos de este espacio es brindar a los estudiantes un bagaje de herramientas dándole un sentido de identidad y de pertenencia a la sociedad en la que debe desempeñar su tarea. Tomar conciencia que la cultura se construye y que esta tiene que ver con nuestra historia y que la misma se va modificando con el tiempo y que cada región posee sus particularidades culturales y que el todo hace a la identidad de los Rionegrinos. Podrá comprender su cultura regional, apropiarse de ella y participar en su construcción. La cultura adquirirá un significado particular tomando conciencia de que también existen distintas culturas, y percibirán la diversidad inherente a los seres humanos y a la naturaleza.

Ejes de contenidos. Descriptores

La geografía como ciencia que se ocupa de pensar los territorios y las relaciones que se producen entre las sociedades y los espacios. El espacio social rionegrino. Los espacios regionales actuales. Las ciudades: como espacios heterogéneos y fragmentados. Nuevas ruralidades. El sujeto social se constituye como potencial transformador del espacio en el que habita. Dinámica natural, relieve, clima, hidrografía, unidades ambientales, zona de los lagos cordilleranos, ante cordillera, mesetas, valles fluviales, recursos naturales, flora y fauna. El proceso histórico de ocupación del espacio: del territorio indígena al proceso de provincialización. Instituciones, política y sociedad. Relaciones entre el estado nacional y el territorio rionegrino. El proceso histórico de ocupación del espacio: del territorio indígena al proceso de provincialización. Instituciones, política y sociedad. Relaciones entre el estado nacional y el territorio rionegrino. Policía de Territorios Nacionales. Origen de Policías provinciales. La policía de Río Negro: origen y transformaciones en el siglo XX y XXI. Policía, espacio y sociedad en la actualidad. Regiones administrativas, policiales y unidades

dependientes. Problemáticas actuales y proyección futura. La realidad social heterogénea, múltiples jerarquías étnicas, de clase, de género entre otras que la componen, la realidad como conjunto de relaciones, hechos y procesos y transformaciones.

6.2.3_Legislación Policial, Procedimientos Policiales y Derechos Humanos

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Contar con los conocimientos fundamentales de la Reglamentación Policial, indispensable para el desenvolvimiento de sus funciones, y a su vez la lectura de la misma, les brindará las herramientas necesarias para facilitarles el desarrollo de la actividad y los procedimientos administrativos. Adquirir técnicas policiales de aplicación en el quehacer diario en concordancia con el Código Procesal Penal, los protocolos de actuación policial y normativas vigentes para desenvolverse en el servicio con autonomía, solidaridad y responsabilidad social; en cumplimiento irrestricto de las normas y reglamentos internos salvaguardando los Derechos Humanos. Aportará los conocimientos del desarrollo histórico y normativo de los Derechos Humanos. Este paradigma de los Derechos Humanos y su vinculación con el desarrollo económico y social, introduce valores de igualdad y no discriminación al concepto de responsabilidad social. Delinea normas jurídicas y atribuye responsabilidades al Estado y, como órgano de éste, a la Policía.

Ejes de contenidos. Descriptores

Ley de Seguridad Pública. Ley Orgánica Policial. Objetivos. Funciones de la Policía de Seguridad y Judicial. Organización policial. Disposiciones comunes y complementarias. Ley del Personal Policial. Estabilidad. Agrupamientos del personal policial. Estado policial. Régimen disciplinario policial. Régimen de licencias policiales. Situación de revista. Reglamento de normas para Sumarios Administrativos. Instrucción. Defensa. Derechos. Notificaciones. Recursos. Seguro Obligatorio. Aseguradora de Riesgos del Trabajo. Accidentes personales. Enfermedad. Calificaciones policiales. Promociones. Inhabilidades para el ascenso. Policía. Concepto. Orígenes históricos. Procedimientos policiales. Poder de Policía. Bases legales. Función de la policía. Actos de la policía. Medidas básicas de seguridad en el trabajo. Valoración objetiva de la situación. Detenciones. Allanamientos. Registro y requisa de personas y/o vehiculares. Traslado de detenidos. Uso de las esposas. Situación en crisis con toma de rehenes. Control de automóviles. Distintas técnicas de prevención. Observación y vigilancia. Averiguación de antecedentes. Actuación policial en reuniones, manifestaciones y espectáculos públicos. Actuación con menores. Violencia familiar. Ciclo de la violencia. Mediación en la función policial. Procedimientos especiales. Tráfico de patrimonio arqueológico, paleontológico, cultural e histórico. Incendios. Accidentes viales. Drogas. Clases. Tenencia y tráfico de drogas. Procedimiento preventivo. Preservación del lugar del hecho. Delitos contra la propiedad. Delitos rurales. Delitos contra la integridad sexual. Precauciones. Procedimientos administrativos, judiciales y contravencionales. Ley de Seguridad Pública. Ley Orgánica Policial. Reglamento de las Unidades de Orden Público. Oficina, libros, registros,

actuaciones administrativas. Policía judicial. Actuación ante la denuncia u oficio. Diligencias sumariales, contravencionales, violencia familiar. Lugar del hecho. Simulación de casos. Medidas básicas de seguridad en el trabajo policial. Reconocimiento y clasificación de los espacios de trabajo. Construcción histórica de los Derechos Humanos: Derecho a la libertad. Derechos a la igualdad, Derechos de incidencia colectiva. Los Derechos Humanos y su realización práctica: las obligaciones del Estado en materia de Derechos Humanos. Derechos civiles y políticos. Derechos económicos sociales y culturales. Concepto de los derechos humanos: Características de los derechos humanos: igualdad y no discriminación, indivisibles, universales, interdependientes, integrales y complementarios, irrenunciables e imprescriptibles, inalienables e inviolables, progresivos y acumulativos. Los sujetos/titulares de Derechos Humanos. Igualdad y no discriminación ¿Quién viola los DDHH? Grupos en situación de vulnerabilidad: Derechos humanos de las mujeres, de los niños, niñas y adolescentes; pueblos originarios; adultos mayores; personas con discapacidad; personas con padecimiento mental. Convención de los derechos del niño, Convención contra la tortura, Convención Interamericana contra la desaparición forzada de personas, Pacto internacional de derechos civiles y políticos, Pacto de San José de Costa Rica, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, Ley 26.485, 26.061, 4.109, ley 26.557.

6.2.4 Comunicación Institucional y Oratoria

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar instrumentos teórico-prácticos, que asistan en proceso de gestión de la comunicación institucional, orientados a la organización en el ámbito de la Policía de Río Negro, atendiendo a la necesidad de entender el contexto geográfico de carácter turístico, en el que se emplearán, y la importancia de lograr una comunicación eficiente. Entender el proceso comunicacional en las formas de interrelación institucionales con demás organizaciones públicas y privadas del ámbito del turismo; plasmando herramientas técnicas, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Participar en equipos interdisciplinarios colaborando en el asesoramiento en los diferentes ámbitos de aplicación de la comunicación para organizaciones públicas y privadas dedicadas a las actividades del turismo

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción a la Comunicación Institucional en el ámbito de la Policía de Río Negro. Proceso de la Comunicación. Flujos informativos organizacionales. ¿Cómo nos comunicamos?. Modelo Integrador de Comunicación. Poder jerárquico. Existencia de grupos de influencias. Liderazgos. Comunicación y desarrollo local. Identidad cultural Institucional. Estructura de las Organizaciones. Desarrollo Organizacional local. Comunicando la Institución. Contextos. Entornos. Matrices de Análisis: Matriz FODA, EFE, EFI y Cronograma de Gannt. Atención al Ciudadano. Gestión de la Comunicación del Patrimonio turístico región Andina. Historia

Regional. La ciudad andina, San Carlos de Bariloche: Historia y Patrimonio Turístico de Río Negro, Patagonia Argentina. Estrategias de comunicación en situaciones de crisis y seguridad turística. Abordaje Integral de una Crisis. Fases. Adopción de decisiones. Curso de Oratoria y Presentación. Comunicación Verbal y No Verbal: Arte discursivo en la Oratoria Pública ¿Qué es la Oratoria? Cualidades y defectos. Función Psíquica Paralizante. Causas. Técnicas de Control. Comunicación No Verbal: Manejo de la voz: Prosodia. Manejo de las distancias: Proxémica. Estudio de la Mirada. Estudio de la Presencia física del Orador. Comunicación Verbal: El Mensaje Hablado. Composición de una exposición oral. Conociendo al Auditorio y los participantes. Tipos. El Manejo de los Imprevistos. Ejemplos Prácticos. Planteo de Situaciones/Resoluciones.

6.3. Saberes Científicos Tecnológicos

6.3.1_Criminología y Criminalística

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 48 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Mostrar la importancia de la Criminología Aplicada y la Criminalística en el abordaje multidisciplinar de los hechos delictivos. Presentar a las/los oficiales los fundamentos básicos de la Criminología Aplicada y la Criminalística de una forma práctica. Establecer el uso del método científico como herramienta para el control de los hechos delictivos. Demostrar la relación directa que puede tener la Criminología Aplicada con la Criminalística. Identificar las diferencias entre la Criminología Aplicada y la Criminalística. Detallar los rastros materiales y del comportamiento, presentes en un hecho delictivo en concreto

Ejes de contenidos. Descriptores

Finalidad de la Criminalística y relación con otras ciencias. Objeto de estudio, finalidad de la Criminología Aplicada y su relación con otras ciencias. Diferencia entre la Criminología y la Criminalística. Campos de Análisis de la Criminología Aplicada. Principios de la Criminalística. Agentes Mecánicos, Físicos, Químicos y Biológicos. Ramas de la Criminalística. Sistema de identificación humana. Indicios. Tipos de indicios. La prueba. Tipos de Prueba. El lugar del hecho. Escena del crimen. Inspección ocular. Reglas básicas de la inspección ocular. Protección del lugar del hecho o escena del crimen. Actos iniciales. Medidas a adoptar ante la existencia de personas heridas o fallecidas. Reglas de protección y aseguramiento. Métodos aplicados. Coordinador del lugar del hecho. Primer interviniente. Zona Interior Crítica. Zona Exterior Restringida. Zona Exterior Amplia. Fijación del lugar del hecho. Reglas para la recolección, Identificación y preservación de las evidencias. Cadena de custodia. Objetivo de la cadena de custodia. Delito y su prevención. Evolución histórica del delito. El micro delito Juvenil en Argentina. La prevención del delito. Tipos de Prevención. Estrategias de prevención social. Campo actual de la prevención del Delito. Análisis criminal. Perfilación criminal. Tipos y técnicas de investigación. Inteligencia criminal. Análisis de inteligencia criminal. Metodología

empleada en investigaciones de Inteligencia criminal. Aplicación táctica, operativa y estratégica

6.3.2_Psicología Turística

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar las herramientas para que el futuro funcionario policial con orientación turística pueda comprender la importancia de la influencia del turista en el destino y también la influencia del destino en el turista, así como poder ayudar a motivar a los turistas y presentarles información, acompañamiento y contención, que les sea relevante para decidir por un destino específico que satisfaga al máximo sus expectativas. Que el futuro funcionario policial conozca y comprenda la importancia que tiene el tiempo de ocio para gestionar el estrés y mejorar la salud mental y física de las personas, aumentando su bienestar y felicidad.

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción a la psicología del turismo: definición. El papel de la psicología en el estudio de los viajes y del turismo. Aspectos conceptuales de la psicología del turismo. Tipos de turismo. Ocio y tiempo libre. Conceptualizaciones del turismo. Concepto de turista y de viajero/a. Psicología del turista: y el origen de la necesidad del viaje. El placer de viajar. Concepto de placer y displacer. La personalidad y el placer. Concepto de juego. El mecanismo de desplazamiento. Las motivaciones humanas en el turismo. Las necesidades humanas y el turismo. La motivación del viaje. Las necesidades turísticas. Teoría de Maslow. Teoría de Lanquar. La motivación del turismo: psíquicas y físicas. La Organización Mundial del Turismo (OMT). Psicología de la demanda turística. Tipologías basadas en aspectos biológicos-constitucionales, físicos, psíquicos, sociológicos, económicos, culturales y antropológicos. Teoría de Jung. La tipología de Heymans- Le Senne. Los tipos psicográficos (perfil psicossocial del turista) de Stanley C. Plog. Teoría de Cohen. Tipología de P.L. Pearce. Tipología de Smith. Los grupos humanos. Concepto de grupo, tipos de grupo. Concepto de liderazgo. Percepción de la seguridad en los destinos turísticos.

6.3.3_Derecho Procesal Penal

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 128 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar las herramientas mínimas para realizar en forma correctas los procedimientos y actuaciones policiales a Derecho y dentro de un estricto apego al marco normativo vigente y con respeto por los derechos humanos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Significado del proceso penal. Finalidades. Principios procesales. Sustento constitucional. Sistema de juzgamiento: los procesos y sus circunstancias históricas. Proceso acusatorio. Principios que los constituyen: mediación, concentración, contradicción, identidad física del juez, publicidad y oralidad. Actores del sistema acusatorio: fiscal, imputado, víctima, querrela, juez. Ejercicio de la acción penal. Restricción de la libertad: aprehensión sin orden judicial, aprehensión privada, flagrancia, demora, prohibición de incomunicación, detención. Actos iniciales: denuncia, obligación de denunciar, otros obligados, averiguación preliminar, deber de informar, investigación preliminar. Desarrollo de la investigación: atribuciones, inspección, requisita, informe de expertos, reconocimientos, exámenes corporales, registro de vehículos y otras cosas muebles, allanamiento y registro de morada, lugares especiales, autorización, allanamiento sin autorización judicial, entrega de objetos y documentos, procedimiento para el secuestro, objetos no sometidos a secuestro. Comunicaciones. Interceptaciones telefónicas. Clausura de locales. Incautación de datos. Destino de los objetos secuestrados. Anticipo jurisdiccional de prueba. Realización. Publicidad de las actuaciones. Duración. Cambio de paradigma en la investigación.

6.3.4_Primeros Auxilios

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionar conocimientos sobre Primeros Auxilios para casos de emergencias y/o accidentes, que se le puedan presentar durante su servicio o en la vía pública.

Ejes de contenidos. Descriptores

Resucitación cardio pulmonar. Lesiones respiratorias y agotamiento. Maniobra de Heimlich, en adultos y niños. Primeros Auxilios: pérdida de conciencia, tratamiento de heridas, tratamiento de fracturas, construcción de camillas, transporte de un herido, respiración artificial, hemorragias nasal, tratamiento de hemorragias, vendajes. Tratamiento de confusiones, salud mental y psicoemocional. Adicciones, conceptualización, formas de intervención. Primeros auxilios en intoxicaciones, hemorragias, quemaduras. Accidentes en la vía pública: su tratamiento. Intervenciones primarias en incidentes acuáticos. Emergencia sanitaria: tipos de intervención. Rescate y traslado de heridos. La muerte. hipótesis, clasificación de variables. Áreas de aplicación de la criminalística (Escena del crimen, laboratorio, juicio). Protocolo federal para la preservación de la escena del crimen, indicio, evidencia y la prueba. Otros protocolos vigentes. Acta de inspección ocular y croquis ilustrativo policial, presentación de

casos y su relación con el C.P.P. de la provincia. Identificación Humana. Especialidades criminalísticas. Cadena de custodia. Conformación de unidades de trabajo de acuerdo con los protocolos de actuación.

6.3.5_Servicios Turísticos

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 128 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Que el alumno estructure el conocimiento de los distintos elementos componentes del concepto general del Turismo. Estos elementos ampliarán el campo de evaluación que les permitirá comprender profundamente el sentido multidisciplinario que hace el concepto de Turismo. Que el Aspirante a Agente posea la información necesaria para asistir correctamente al visitante sobre los servicios turísticos de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y otros destinos turísticos de la Provincia de Río Negro. Que tengan un amplio conocimiento sobre los diversos atractivos y las actividades que se desarrollan en los principales centros turísticos del área y zona de influencia. Conocer los medios de transportes existentes en la Ciudad: Terminales aéreas, ferroviarias, de transportes terrestres y lacustres, ubicación, destinos y frecuencias. Accesibilidad a los medios de comunicación: rutas y caminos, teléfonos, postales, medios radiales, escritos y televisivos. Los atractivos Turísticos. Clasificación: atractivos naturales, medios de elevación, lagos y lagunas más importante, vistas panorámicas, lugares donde se practican deportes de invierno, esquí, andinismo, etc. Circuitos turísticos: excursiones tradicionales (terrestres y lacustre), alternativas de aventuras de bajo impacto ambiental o ecológicas, características generales de las mismas, épocas de prácticas de los mismos. Trámites en Migraciones (Pasaporte. Documentos, etc). El agente debería poder reconocer el Sistema Turístico como sector económico importante de la provincia de Río Negro, Sistema porque funciona integrado, relacionado y si una parte del mismo falla, condiciona la satisfacción del turista en toda su estadía.

Ejes de contenidos. Descriptores

El turismo: Concepto. Definición. Turística y recreacionista. Diferencias. Actividades. Ocio. El tiempo libre. Usos del tiempo libre. El trabajo y el juego. El derecho al turismo. Clasificación del turismo: receptivo, Emisivo y Mixto. Factores que condicionan la realización de los viajes: políticos institucionales, económicos, sociales. Motivaciones para viajar. Reseña histórica de los viajes. Atractivos turísticos: Clases de atractivos. Organización de la comercialización del producto turístico. Estacionalidad. Corrientes Turística Nacionales e Internacionales. Competencia de centros Turísticos. Zona aérea. Complejo. Núcleo. Características. Centro Turísticos: clasificación, Centros de estadía, de excursión, de traslado y de distribución. El corredor de los Lagos. Atractivos. Planta Turística. Infraestructura. Planta Turística: Equipamiento, Instalaciones. Infraestructura. Planta recreativa en la ciudad y en el campo. Planta recreativa de Bariloche: Complejo Cerro Campanario. Colonia Suiza. Relevamiento de actividades recreativas en la ciudad. Conciencia turística de la población hacia el turista que lo visita. Servicios Turísticos: Concepto. Características generales. Agencias de Viajes: Criterios

de clasificación. Trámites de habilitación. Fondo de Garantía. Organigramas funcionales. Criterios de Clarificación. Selección del personal. Servicios que vende. Servicios sueltos. Paquetes turísticos. Línea de productos sueltos: transportes aéreos, acuáticos, terrestre, alojamiento, alquiler de auto, seguros para el pasajero y el equipaje. Comercialización de los viajes como producto turístico. Material de Consulta: "Guía Internacional de Turismo de Tráfico Aéreo, folletos, manuales de Operadores revistas y semanarios especializados". Ley N° 18.829 reglamentos de agencias de viajes Transporte y Alojamiento: Transporte aéreo: antecedentes de la aviación mundial. Evolución de la aviación en la Argentina. El avión. Configuración interna. Clases. Servicio a bordo. Pasajeros especiales. Papelería que se utiliza para enfermos y menores no acompañados. El billete aéreo: interpretación del vocabulario técnico. Emisión. Rendición. El Aeropuerto. Transporte Acuático. Transporte Terrestre. Alquiler de autos. Reglamentación. El hotel: alojamiento hotelero y extra-hotelero. Excursionista. Tipos. Reglamentación vigente. Antecedentes históricos. Clasificación hotelera en la Argentina y en el mundo. Criterios. Ley N° 18.828. Organigramas Funcionales. Perfil de los empleados. Rutinas y papelería. Ama de llaves: misiones del departamento. Sectores involucrados. Interrelación con otros departamentos. Maestranza, Seguridad. Alimentos y Bebidas: cocina. Servicios Gastronómicos: Restaurante. Eventos. ROM-servicio. reglamentación. La gambuza. Abastecimiento. Ventas: comercialización de los servicios hoteleros-gastronómicos. Marketing hotelero: Personal: rotaciones, francos, licencias, vacaciones y sueldos. Sistema y Espacio Turístico: oferta y demanda. Comercio y Producto turístico: artesanías, recuerdos, ferias, etc. Otros Servicios: Conciencia turística desde el turista hacia la población que visita. Migraciones-Aduana, trámites en General en relación al Turista. Salud y Seguridad en relación al turista. Ubicación. Reglamentaciones. Documentación. Superestructura: Normas vigentes. Organismos principales, normativas municipales y privados que tienen incumbencia en el turismo. Ley N° 5660 RN. Organización Institucional de la administración de Parques Nacionales, Organigrama y funcionamiento. Reglamento de Guías y Operadores, Obligaciones, Sanciones y Habitación. Secretaria de Turismo Municipal; ubicación, función y normativas turísticas vigentes. Organismos Privados; relacionados a la orientación turística, funciones, Apicultura, normativas vigentes. Decretos y resoluciones que lo reglamentan.

6.4. Saberes Técnicos

6.4.1_Seguridad Turística

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 128 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Que el personal policial pueda comprender y abordar la seguridad turística de un modo integral promoviendo una adecuada atención y protección a los turistas a los fines de brindar un servicio de calidad. Capacitar al personal policial en la comprensión y abordaje integral de la seguridad turística. Comprender la importancia de la seguridad en los destinos turísticos Identificar y aplicar estrategias de atención al turista. Conocer y manejar políticas y medidas

operativas relacionadas con la seguridad turística. Reconocer el valor psicológico de la seguridad para los turistas. Actuar como figuras de confianza y protección para los visitantes.

Ejes de contenidos. Descriptores

Abordaje integral del concepto de seguridad. Concepciones preliminares de la seguridad. Introducción a la seguridad. La seguridad como derecho. Marco normativo de la seguridad y bases jurídicas de la seguridad interior. El espacio público. El estado y la comunidad como actores fundamentales en la seguridad pública. El análisis de la seguridad. El análisis de la (in) seguridad. Teorías criminológicas fundamentales para el análisis del delito. Problemas actuales de la seguridad pública. Género, violencia y otros grupos vulnerables. La problemática de la droga. La consecuencia de las migraciones. Delitos en el TURISMO (Tipos y Clasificación). Historia, desarrollo y evolución de la seguridad. La seguridad como necesidad primaria de la sociedad. Responsabilidad del Estado y su relación con la seguridad. La seguridad como disciplina científica: Conceptos/enfoques alternativos de la Seguridad. La Seguridad como un valor. El conocimiento humano. Conocimiento vulgar y conocimiento profesional de la seguridad. Conceptos relacionados con la seguridad: Riesgos, peligros y amenazas. Daños. Procesos de administración del riesgo: Siete etapas. Cuatro técnicas. El A.R.T.E de administrar los riesgos. Clasificación de los riesgos. Método Mosler: a) Definición del riesgo. b) Análisis del riesgo. c) Evaluación de riesgo. d) Clasificación del riesgo. Análisis FODA: Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas. La prevención: distintos tipos. La prevención policial. Nuevos actores en la prevención del delito. El paradigma de la seguridad ciudadana. Surgimiento y evolución. Relación con la función policial. El Sistema de seguridad pública de la provincia (Ley N° 4200) y su relación con la seguridad con participación comunitaria. El trabajador policial como parte del sistema turístico. El valor psicológico de la seguridad. La persona fuera de su entorno habitual: el turista. El trabajador policial como figura de seguridad para las personas fuera de su entorno habitual. Destinos Seguros en el marco del turismo mundial (El lugar de la seguridad en el turismo - Labor práctica - La OMT frente a la seguridad en el turismo - Criterios objetivos de seguridad - Destinos turísticos seguros). Problemas actuales de la Seguridad Turística: Los problemas de la Seguridad Pública y Social en América Latina, Argentina, la región y la provincia (seguridad dinámica – seguridad estática – modelos de prevención – socio geografía – la Geografía Práctica y aplicada – mapeo delictual). La seguridad en la actividad turística “La percepción desde la óptica de la demanda” (las necesidades de la demanda turística – las conductas dominantes de la demanda – el miedo por la inseguridad – la seguridad como parte de las necesidades personales de la demanda durante el tiempo libre – la seguridad y los puntos en conflictos) La importancia de la seguridad para los destinos turísticos (Atractivos turísticos para vigilancia de la Policía de Turismo - –turismo y prevención recreativa (El turismo como actividad globalizada – Modelo de Diversión Hegemónico (MDH).

6.4.2_Idioma Extranjero Inglés

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 128 hs

Finalidades de la Unidad Curricular

Proveer a los y las estudiantes con las herramientas lingüísticas necesarias para la comunicación en una lengua extranjera. Desarrollar el pensamiento crítico en el abordaje de diferentes temáticas. Experimentar las cuatro macro habilidades de escucha, escritura, conversación y lectura en inglés como prácticas fundamentales para la comunicación.

Ejes de contenidos. Descriptores

Saludos y Presentaciones. Países y nacionalidades. Pronombres personales. Verbo ser o estar. Números 1-10. El alfabeto. Adjetivos posesivos. Artículos indefinidos El/La Los/Las. Números del 11- 101. Posesivos singular y plural. Adjetivos. Posición de un adjetivo dentro de una oración. Demostrativos. Precios. Colores. El verbo "Haber" en sus tres formas: afirmativa, negativa e interrogativa. Cuantificadores La Hora. Preposiciones de lugar. Adjetivos de opinión. Lugares dentro de una ciudad. Información Turística. Presente Simple en sus tres formas. Presente Simple: 3ra persona del singular. Verbos de rutina. Preguntas con "Wh". Días de la semana. Colocaciones (verbos). Descripción física de una persona. La Ropa. Uniforme de un policía. Arma reglamentaria. El verbo "Tener" en sus tres formas. Adverbios de frecuencia. Verbos +ing. Verbos + infinitivo. Habitaciones dentro de una casa. Amueblamiento. Pronombres objetivos. El verbo "Poder" para hablar de habilidad. Los meses. Números Ordinales. La fecha. Preposiciones de tiempo. Pasado Simple del verbo ser o estar en sus tres formas. Preguntas con How (Cómo). Expresiones en tiempo pasado. Adjetivos. Tiempo Pasado Simple en sus tres formas: afirmativa, negativa e interrogativa -Verbos regulares.

6.4.3_Abordaje del conflicto en el ámbito policial

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er. cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 96 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Que el estudiante posea las herramientas verbales y de mediación necesaria para que en cada situación en donde se gestione un desacuerdo entre varias partes, la capacitación surgida desde el estudio del abordaje del conflicto en el ámbito policial, con el propósito de minimizar el impacto negativo del problema, aliviar la tensión entre los involucrados y alcanzar un acuerdo satisfactorio. El agente policial debe estar capacitado en brindar seguridad a la sociedad y también en asistir, acompañar y contener al turista en toda situación que pueda convertir su estadía en una experiencia negativa.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Importancia de la Comunicación. Pérdidas y distorsiones en la comunicación. Escucha activa. parafraseo, empatía, legitimación, lenguaje verbal, no verbal. Problemas en la comunicación. El primer nivel del uso racional de la fuerza. El proceso comunicacional. Concepto de conflictos. Causas del Conflicto. Los actores en un conflicto. Individuales y colectivos. Conciencia del conflicto. Los objetivos de los actores. La clasificación de los conflictos. La etapa final de los conflictos. Objetivos. Eliminar el conflicto o la violencia. El

personal policial y la comunidad. Nuevas formas de Interacción y sus conflictos (Grooming, Bulling). Algunos métodos de resolver conflictos. Juicio. Arbitraje. Conciliación. Mediación. Negociación. Algunos Procedimientos para Solucionar Problemas. Roles que las personas juegan en un conflicto. Esquema del Conflicto. Tipos. Comportamiento de las partes involucradas. Pirámide de necesidades. Intereses El uso de herramientas comunicacionales y técnicas de resolución alternativas de conflictos en la labor del personal policial. La aplicación de los métodos RAC en la intervención policial. Nuevos modelos de actuación. Abordaje del conflicto. Herramientas comunicacionales para el Abordaje del Conflicto. La Importancia de la Comunicación. Pérdidas y distorsiones en la comunicación. Escucha activa. parafraseo, empatía, legitimación, lenguaje verbal, no verbal. Problemas en la comunicación. Cuestiones que aconsejan la presencia del mediador. Característica de la mediación. Perfil del Mediador El primer nivel del uso racional de la fuerza. El proceso comunicacional.

6.4.4_Idioma Extranjero Portugués

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 128 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Abandonar el hábito de la traducción y/o cotejo con la lengua materna para el acto de comprensión o de producción. Reconocer unidades fonéticas para diferenciarlas de su lengua de partida. Adquirir una correcta pronunciación, articulación y entonación, a fin de alcanzar una buena comprensión y emisión de mensajes lingüísticos. Con errores que no impidan la comunicación. Reconocer los esquemas básicos, componentes de la comunicación cotidiana, para poder manejarse correctamente en situaciones básicas. Reconocer estructuras de comprensión y producción oral y escrita para establecer los primeros contactos comunicativos y alimentar el feed-back.

Ejes de contenidos. Descriptores

El alfabeto del portugués. Saludos y presentaciones. Identificación personal. Estudios y profesiones. La familia: miembros. Rutina diaria personal, de los miembros de la familia, amigos y compañeros. La ropa. Los colores. Diferentes tipos de unidades habitacionales. Días de la semana, meses del año. Números. La hora. La agenda personal. Vestimenta social y deportiva. Trabajo y tiempo libre, rutina laboral, el mercado de trabajo en Brasil, búsqueda laboral, pagar y cobrar. Llamados telefónicos. Deportes. Salud. Enfermedades. Comidas. Pedido en un restaurante. A mesa. Solicitar y brindar información turística. Preparar una salida de fin de semana. En la boletería de la compañía de ómnibus. Fonología: Alfabeto. Dígrafos SS, NH, LH, RR, vocales abiertas, cerradas y nasales. Diptongos crecientes y decrecientes. Chiado. Contenidos gramaticales: Clases gramaticales: sustantivos: flexión de género, número y grado. Función sintáctica del sustantivo. Adjetivos: flexión de género, número y grado. Función sintáctica del adjetivo. Artículo: determinado e indeterminado. Preposiciones: a, em, por y de. Contracciones de preposición y artículo, caso de crase entre la preposición *Ay* pronombres.

Pronombres demostrativos, indefinidos, relativos, interrogativos, posesivos. Uso del punto de interrogación y exclamación. Verbos: tiempo presente del indicativo de verbos regulares siguiendo el modelo de morar, beber, abrir. (y otros). Verbos irregulares en presente: ser, estar, ter, ir, poder, fazer, preferir, querer, ver, vir, trazer, pôr. Pretérito Perfecto de verbos regulares e irregulares ser, estar, ter, ir, poder, fazer, preferir, querer, ver, vir, trazer, pôr. Pretérito imperfecto de verbos regulares e irregulares ser, estar, ter, ir, poder, fazer, preferir, querer, ver, vir, trazer, pôr. Futuro inmediato (ir + infinitivo). Verbos reflexivos: chamar-se, levantar-se, lembrar-se.

6.4.5_Lenguaje de Señas

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 2 hs

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Concientizar acerca de la importancia de la Lengua de Señas para la comunicación con personas Sordas. Promover el acercamiento a la persona Sorda y su comunidad estimulando la comunicación en LSA y la interacción comunitaria. Desarrollar estrategias lingüísticas de conversación en LSA, que favorezcan la comprensión, Expresión e interacción en dicha lengua y en distintos contextos. Favorecer el despliegue de la capacidad expresiva del cuerpo y del rostro, el dominio y control del espacio tridimensional, la habilidad manual y la ampliación del campo visual, tanto como los comportamientos y actitudes propias de un acto de comunicación humana.

Ejes de contenidos. Descriptores

Contenido comunicativo: Alfabeto dactilológico argentino Vocabulario básico de comunicación: Presentación personal. Saludo formal e informal. Datos personales: edad, estado civil, dirección, fecha de nacimiento, e-mail, D.N.I., profesión. Descripción básica de objetos y personas. Narración de rutinas diarias. Preguntas de uso frecuente. **Contenidos gramaticales:** Componentes de las señas: Configuración, ubicación, orientación, movimientos, dirección y rasgos no manuales. Pronombres personales, su uso y espacio. Deixis visual (personas 1º, 2º, 3º) Estructura gramática de la L.S.A. Tipos de oraciones: afirmativas, negativas, interrogativas, exclamativas. El verbo: flexión espacial, verbos direccionales y no direccionales. Adverbios locativos, cuantificadores, temporales. **Contenidos léxicos:** Datos personales Números hasta el millón. familia. Colores. Días de la semana, meses, año. Momentos del día. Nociones temporales. Estaciones del año. Animales. Profesiones. Contenidos transversales: Expresión corporal y facial. Uso del espacio. Relación cuerpo - espacio / elementos – espacio. Didáctica visual. Memoria visual. Ampliación del campo visual.

6.4.6_Manejo de Armas y Tiro

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 96 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Adquirir los conocimientos sobre las medidas de seguridad con las armas de fuego y funcionamiento del arma propia, legislación específica sobre su portación. Analizar las distintas leyes que aportarán información al respecto, partiendo del Código de Conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Ejes de contenidos. Descriptores

Abordaje integral del concepto de armas de fuego y su uso: Las medidas de prevención y seguridad en el uso de armas de fuego. Medidas de precaución al usar un arma de fuego. Medidas de seguridad. Actividad de aplicación. Armas de Fuego. Definición y Clasificación. Evaluación Inicial Diagnóstica. Las Armas de Fuego. Definición. Clasificación de las armas de fuego. Actividad de aplicación. Funcionamiento de las Armas de Fuego. Partes que componen un arma de fuego. Mecanismo de funcionamiento de las armas. Psicología del tirador. Los factores emocionales que intervienen en una situación de estrés. Marco Legal. Evaluación Inicial Diagnóstica. Actividad de aplicación de las habilidades trabajadas en este bloque. Técnicas y prácticas de tiro aplicadas a la función del agente de calle: Uso del arma de fuego en situaciones vinculadas al rol del Agente de Calles. Concientización y sensibilización en el uso del arma. Empuñadura del arma. Técnica de tiro de supervivencia. Uso de coberturas y lugares para ocultarse. Protección de funcionarios.

6.4.7_Espacios de Definición Institucional – EDIs

Este diseño incluye los EDI como unidades curriculares, debiendo cumplimentar una carga anual de cuarenta (40) horas reloj según organización institucional. Se ubican el año de la carrera.

Ejes de contenidos. Descriptores

Dentro de estos espacios se podrán dictar talleres o seminarios tales como: Taller de Nuevos delitos; Uso de TICs; Violencia por cuestiones de género, Trata de personas, Infancias y adolescencias, Medios de Comunicación, Bomberos, Comunicaciones, Investigaciones, Intendencia, Seguridad Vial, Criminalística, entre otros.

6.5. Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante.

El Campo de la Práctica Profesionalizante se configura en un espacio de aprendizaje de aquellos saberes y habilidades destinados a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los otros campos, garantizando la articulación teoría-

práctica. Las prácticas profesionalizantes proponen acercamientos a espacios socio-educativo, a través de prácticas de observación, de acompañamiento, integración e intervención, con sus propios procesos de reflexión y de auto-socio construcción del conocimiento sobre las mismas prácticas. De este modo se requiere elaborar, diseñar, encuadrar a través de diferentes dispositivos pedagógicos acciones que vinculen a los estudiantes con el campo ocupacional. Las prácticas profesionalizantes se constituyen en estrategias formativas cuya intencionalidad es fortalecer el desarrollo de capacidades y saberes propios del perfil profesional para el que se forma. Se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un ámbito exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito Exterior: En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo, se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito Interior: Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado. Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.1_Práctica Profesionalizante**Formato:** Taller**Régimen de cursada:** Cuatrimestral**Ubicación en el diseño curricular:** 1er Año**Asignación de horas semanales:** (según organización institucional)**Total de horas:** 120 hs.**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio constituye una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes. Los futuros agentes formarán parte de situaciones reales, mediante la observación, de acompañamiento y de análisis y registro de hechos que le permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos involucrados en el proceso de formación.

Ejes de contenidos. Descriptores

Observaciones y aproximación diagnóstica de las Instituciones Policiales, articulando la teoría y la práctica. Reflexión crítica sobre el proceso de formación un técnico profesional. La gestión policial y sus paradigmas. La investigación del rol del policía, perspectivas, enfoques teórico - práctico. La administración de seguridad pública. Acercamiento, descripción del funcionamiento de las administraciones locales y provinciales. La estructura policial y su organización. Los procedimientos administrativos y su relación al trabajo de calle. La práctica profesional como práctica social. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes y la propia práctica. Reflexión sobre el proceso de la práctica diaria en el ámbito público.

Modalidad de trabajo

A partir de situaciones desarrolladas en el mismo ámbito de formación académica, aplicando estrategias de enseñanza que incorporan el análisis de casos, la resolución de problemas y el desarrollo de entrenamientos específicos en contextos de simulación. Asistencia a una organización policial bajo la supervisión y coordinación de un profesor y en acompañamiento de personal policial en actividad.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Albarracan, R. (1971) Manual de Criminalística. Buenos Aires. Editorial Policial.
- Arriola, M. y Varela, C. (2010) Comunidad y Seguridad. En colección manuales y protocolos (Cristian Varela comp.) Buenos Aires. Universidad Nacional de Lanús.
- Barral, M. E. y otros (2000) Historia Argentina. Buenos Aires. Editorial Estrada.
- Boero, L. (2010) Entrenamiento y Planificación Deportiva. Universidad San Martín.
- Brikina, A.T. (1984) Gimnasia. Buenos Aires. Editorial Pueblo y Educación.
- Cappa, D. (2008) Entrenamiento de la Potencia Muscular. Buenos Aires. Ed. Grupo.
- Código de conducta de las Naciones Unidas para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Código Penal de la Nación Argentina actualizado.
- Código Procesal de la Nación Argentina actualizado.
- Constitución de la Provincia de Río Negro.
- Constitución Nacional.
- Criterios mínimos sobre las actuaciones de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad en manifestaciones públicas.
- Decreto N° 1.994/94 – Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (RRDP).
- Decreto N° 2.248/93 – Reglamento de Unidades de Orden Público.
- Decreto N° 32/94 – Reglamento de Normas para los Sumarios Administrativos (RNSA).
- Doglioli, J. H. (2005) Manual auto defensa militar y policial. Buenos Aires. Editorial Kier.
- Down, D. y Rock, P. (1963) Sociología de diversidad. Editorial Gedisa.
- Elbert, C. A. (2004) Manual básico de Criminología. Buenos Aires. Editorial Eudeba.
- Farreras y Rozman (1995) Medicina Interna. Barcelona. Ediciones Doyma.
- Freiman, G. y otros (2001) Historia argentina contemporánea. Buenos Aires. Editorial Puerto de Palos.
- Fromm, E. (1986) Anatomía de la destructividad humana. Editorial siglo XXI. 31
- Garrido, Redondo y Stangeland (2001) Principios de la Criminología. Valencia. Editorial Tirant de Blanch.
- Gottlob, A. (2008) Entrenamiento Muscular Diferenciado Tronco y Columna Vertebral. Argentina. Editorial Paidotribo.
- Guzmán, C. (2011) Manual de Criminalística. Buenos Aires. Ediciones La Rocca.
- Harrison (1994) Principios de Medicina Interna. Madrid. Editorial Interamericana.
- Iriarte, C (2011) Entrenamiento para la Salud y la Estética.
- Langlade, A. (1970) Teoría general de la gimnasia. Buenos Aires. Editorial Stadium.
- Larrea, J. C. (1996) Manual de arma y tiro. Editorial universalidad.
- Ley N° 2.107 - y modificatorias capítulo II actos de la policía. Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro.
- Ley N° 20.429 - Nacional de armas y explosivos.
- Ley N° 24.059 – Ley Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1273/92.
- Ley N° 4.200 – Ley de Seguridad Pública.
- Ley N° 4.200 – Sistema Provincial de Seguridad Pública de Río Negro.
- Ley N° 4.562 - Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Provincia de Río Negro.
- Ley N° 5.020 – Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro.
- Ley N° 5.184 – Ley Orgánica de la Policía de Río Negro.
- Ley N° 5.184 – Ley provincial.

- Zaffaroni, E. (2011) La palabra de los muertos editorial. Buenos Aires. Ed. Ediar
- Ley N° 532 – Digesto Contravenciones de la Provincia de Río Negro.
- Ley N° 679 – Del Personal Policial.
- Ley N°23.554 – Ley de Defensa Nacional.
- Leyes, pactos, convenciones y tratados internacionales de DD.HH.
- López Alonso (2006) Tesis Doctorales. Una guía integrada de sus métodos cualitativos y cuantitativos. Buenos Aires. Ed. Leuka. Pág. 67 a 88.
- López, J. A. (2005) Criminalística actual, ley, ciencia y arte. México. Ed. Euroméxico.
- Manual de Buenas Prácticas en la escena del crimen (gitec).
- Manual de Procedimientos para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen. Resolución SJ y AP N° 056/04 – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Moglia, P. y otros (2006) Pensar la historia argentina desde una historia de América Latina. Buenos Aires. Editorial Plus Ultra.
- Paravini, M. (2012) Control y dominación. Editorial siglo XXI.
- Protocolo de actuación para las fuerzas de seguridad, para el rescate de víctimas de trata de personas (sometidas a explotación en el comercio sexual, previstas en la Ley N° 26364).
- Protocolo de preservación del lugar del hecho o escena del crimen.
- Protocolo Federal para la preservación de la escena del crimen.
- Protocolo para la unificación de criterios mínimos en cuestiones estratégicas de la seguridad democrática. Los nuevos Paradigmas Del Ministerio De Seguridad y Consenso Federal. Texto Impreso En noviembre de 2011.
- Ranguni, V. y Russo, D. (2010) La seguridad Ciudadana, en: Colección Manuales y Protocolos (Cristian Varela comp.) Buenos Aires. Universidad Nacional de Lanús.
- Régimen de Licencias Policiales.
- Reglamento de Promociones Policiales.
- Reglamento de Transferencias Eslacafonarias.
- Resolución N° 2.172 JEF. Protocolo de actuación para funcionarios de la Policía de Río Negro ante manifestaciones públicas o situaciones de disturbios y desorden público.
- Sampieri, R. (2010) Metodología de la Investigación. México. Ed. Mcgraw – Hill.
- Tittle, C. (2017) Los desarrollos teóricos de la criminología en la justicia penal del siglo XXI. Barcelona. Ed. Habla. www.estudiocriminal.eu/wp-content/uploads/2017/03/Los-Desarrollos
- Weber, M. (2010) ¿Qué es la burocracia? www.elaleph.com .
- Material de lectura y apuntes elaborados por la cátedra
- Oliver Snacks, (1991) - "Veo una voz" Viaje al mundo de los Sordos. Edición
- Anaya & Mario Muchiki "La conversación en Lengua de Señas Argentina" –
- Colección Estudios de la Minoría Sorda Maria I. Massone , (1987) "Lingüística de la Lengua de Señas"
- Graciela Alisedo y Estela Lorente ponencia presentada en el VIII Congreso Latinoamericano de Filología y Lingüística.
- Ruth Elizabeth Claros Saavedra, (2005) "La desmitificación de la Educación del Sordo: hacia una pedagogía de éxito" – Universidad Nacional del Nordeste.
- <http://www.cultura-sorda.eu> (Materiales de lectura varios relacionados con la cultura y comunidad Sorda)
- "Las Ideas Políticas y Económicas en Argentina" Romero, Jose Luis. .FCE. 1986
- Terán Oscar "Pensar la Nación". Alianza Bolsillo.1988.
- Caciques y Colonos en las márgenes del Rio Negro (1985/1950) Dall Armelina-Palma.2019
- Patagonia, Temas y problemas. Silvio Winderbaum.2016
- Institucionalización y Formación Policial en Río Negro - Díaz, Martín - Zeberio, Mariana

- El Gran Libro de la Provincia de Río Negro". Directores de la obra: Pedro Navarro Floria y María Andrea Nicoletti. Ediciones Barcel Baires. Buenos Aires. Argentina.
- Río Negro, tantos lugares, tantas historias". Ciencias Sociales. Cristina De Cano-Galván. La Avelopa Editorial. General Roca. 2005.

Páginas web:

- www.patagonia.com.ar
- www.senderoalsur.com.ar
- www.argentinaworld.com.ar
- www.paseandoenargentina.com.ar
- www.spi.rionegro.gov.ar
- www.indec.mecon.gov.ar
- <https://rionegro.gov.ar/geografia>
- Río Negro. Mil voces en una Historia". Pedro Navarro Floria y María Andrea Nicoletti. Manuscritos Libros. Neuquén. 2001
- Las Primeras Policías Fronterizas en Río Negro. Pilar Perez. Conicet 2017 -
- Bygrave, Jonathan. New Total English Students' Book.
- Pearson Bygrave, Jonathan. New Total English Workbook.
- Pearson Bygrave, Jonathan. New Total English. Teachers' book. Pearson
- Organización Mundial del Turismo (OMT). Entender el turismo: Glosario Básico. Recuperado de: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>
- Argueta Corella, B. El binomio turismo salud
- Piña Salinas. (2020) Psicología del turista: y el origen de la necesidad del viaje.
- Maximiliano Korstanje. (2009) Nociones de Psicoanálisis aplicadas al turismo y al desplazamiento. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Tomas Grigera. Psicosociología del Turismo. UNLP. Ed.de la ULP
- Peña y otros. Aspectos sociopsicológicos del turismo
- Fernando Grosso. Liderazgo: Alumbrando nuevos paradigmas.
- Ângelo, Ivan: A CASA E O SONHO:os apertos de uma familia no seu novo apartamento. Funceb. Um português bem brasileiro nível 2.
- Da Academia Brasileira de Letras e Da academia Brasileira de filologia: DICIONARIO AURELIO, Editora Nova fronteira. S.A. 1996, San Pablo Brasil
- HarumiOtuki de Ponce, Maria e otros: Bem-Vindo! A língua portuguesa no mundo da comunicação. Editora SBS 2002. San Pablo, Brasil
- Levy, Vera e Amos, Eduardo: Prata Da Casa N° 1-1, 1-2, 1-3. Editora Pedagógica e Universitária. Ltda. 1991, San Pablo Brasil.
- Lima, Emma Eberlein: Avenida Brasil I, Editora pedagógica e Universitaria, Ltda 1992. San Pablo Brasil
- Lima, Emma Eberlein: Avenida Brasil II, Editora pedagógica e Universitaria, Ltda 1992. San Pablo Brasil
- Lima, Emma Eberlein: Falando, Lendo, Escrevendo Português, Editora pedagógica e Universitaria, Ltda 1991. San Pablo Brasil
- Oliveira, Géteia e otros: Conhecendo o Brasil. Ed. Funceb. 1998 Bs. As. Argentina
- Rodríguez, Norma Gladys: APOSTILHA, ed. N.M.B 2000, Buenos Aires Argentina
- Roos, Luiz e Medone Silvia: GUIA PRÁTICO DE FONÉTICA: dicas e modelos para uma boa pronuncia. Editora Sotaque. 2000. Bs. As. Argentina
- Sacconi, Luiz Antonio: Diccionario de Proncuncia Correta, Nossa Ed. 1991, San Pablo Brasil.
- Terra, Ermani: Curso Prático de De Gramática, Editora Scipiane, 1991, San Pablo Brasil.

- Nunes, Giselle y otros: Brasil Intercultural- Língua e cultura brasileira para estrangeiros – Ciclo básico. (Nivel 1 y 2)
- Cibele, Nascente Barbosa y otros: Brasil Intercultural - Língua e cultura brasileira para estrangeiros – Ciclo intermediário. (Nivel 3 y 4).
- Isaure Scharagle y otros: Brasil Intercultural - Língua e cultura brasileira para estrangeiros – Ciclo avanzado. (Nivel 5 y 6).
- Seguridad Turística: Municipio, Turismo & Seguridad
- Manual Regional de Buenas Prácticas en Seguridad Turística (Secretaría de Integración Turística Centroamericana)
- Experiencia Turística Imagen, Seguridad y Centros Culturales "Rita Carballo Fuente.
- Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos - Editado por Lucía Dammert
- Guía local de prevención del delito y las violencias. Conceptos, estrategias y herramientas para equipos municipales: Autora: Mariana Foglia.
- La conformación de la inseguridad como cuestión social y las nuevas estrategias de control del delito en Argentina por Florencia Beltrame
- La formación de las fuerzas de seguridad y policiales bajo el paradigma de la Seguridad Ciudadana: un desafío educativo nacional y regional - María Consuelo Ruiz Por Qué Se Delinque: Una Teoría De La Acción Situacional
- Teorías de la seguridad pública y percepción del delito - Por Dr. Javier Carreón Guillén y Mtro. Cruz García Lirios
- Líderes para la gestión de la seguridad ciudadana y justicia Modulo 1 por Juan Carlos Ruiz Vásquez
- Introducción al turismo: Análisis y estructura por Vogeler Ruiz, Carlos - Hernández Armand, Enrique
- Turismo alternativo. Servicios turísticos diferenciados por Francisco Manuel Zamorano Casal